



## INFORME EJECUTIVO IDRDR

### MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG ENERO A MARZO DE 2024

El presente informe se elabora con el fin de dar a conocer la gestión adelantada por el IDRDR en el periodo enero - marzo de la vigencia 2024, en lo relacionado con el control y seguimiento de los avances del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG – MIPG.

#### 1. AVANCE PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD SIG – MIPG

La formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG – MIPG, vigencia 2024, como instrumento de planificación, incluyó las siguientes actividades:

1.1. Actualización de los autodiagnósticos de las políticas del MIPG: Los responsables de políticas de gestión con el acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, actualizaron en los meses de enero y febrero de 2024 los autodiagnósticos tomando como referente los resultados, preguntas y criterios establecidos en el FURAG de 2022.

Los resultados de las políticas de gestión del MIPG obtenidos en el Furag 2022 fueron los siguientes:

POLITICA / AUTODIAGNÓSTICO	RESULTADOS DE FURAG 2022	No. DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2024
GESTION HUMANA	76.1	0
INTEGRIDAD	44.1	6
PLANEACION INSTITUCIONAL	93.6	1
GESTION PRESUPUESTAL	SC	0
COMPRAS Y CONTRATACION	SC	1
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	92.7	0
SEGURIDAD DIGITAL	72.3	8
GOBIERNO DIGITAL	80.8	7
SERVICIO AL CIUDADANO	75.2	6

POLITICA / AUTODIAGNÓSTICO	RESULTADOS DE FURAG 2022	No. DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2024
GESTIÓN DE TRÁMITES	74.2	9
PARTICIPACION CIUDADANA	82.5	9
DEFENSA JURÍDICA	83.3	3
MEJORA NORMATIVA	SC	3
SEGUIMIENTO, EVALUACION Y DESEMPEÑO	76.9	2
GESTIÓN DOCUMENTAL	77.4	11
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	75.7	3
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	SC	5
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	85.2	6
CONTROL INTERNO	79.4	6
<b>TOTAL</b>		<b>86</b>

SC: SIN CALIFICACIÓN POR CUANTO EL FURAG NO LA GENERO

- 1.2. Formulación del plan de acción del MIPG – Cierre de brechas. Para avanzar en el cierre de brechas a partir de los resultados de los autodiagnósticos se formularon acciones a realizar vigencia 2024 de acuerdo con la viabilidad técnica, financiera y legal.
- 1.3. Consolidación de los planes de acción de las políticas del MIPG el cual contiene las actividades específicas a realizar, responsable y fecha de implementación.
- 1.4. Presentación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizado el 21 de marzo de 2024 de los autodiagnósticos para conocimiento y sus respectivos planes de acción para su aprobación.
- 1.5. Publicación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD – MIPG en la página web del IDRD.
- 1.6. Socializaciones sobre la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación y apertura de agendas. Igualmente, se brindó acompañamiento para la actualización de los autodiagnósticos y el Plan de Acción de las políticas del MIPG - Cierre de brechas.



1.7. Elaboración trimestral del Informe ejecutivo de gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, correspondiente a la vigencia 2023.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN